

Ante la situación nacional:

Reflexiones y
propuestas 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



ANTE LA SITUACIÓN NACIONAL:
REFLEXIONES Y PROPUESTAS 2024-2030

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2024

Catalogación en la publicación UNAM. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

Nombres: Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (México), autor.

Título: Ante la situación nacional : Reflexiones y propuestas 2024-2030 / Grupo Nuevo Curso de Desarrollo.

Descripción: Primera edición. | Cd.Mx. : Universidad Nacional Autónoma de México, 2024.

LIBRUNAM 2234420 (libro electrónico)

ISBN: 978-607-30-8971-5

Temas: México -- Condiciones sociales -- Pronósticos. | México -- Condiciones sociales -- 2024- . | México -- Condiciones económicas -- 2024- . | México -- Relaciones exteriores -- 2024- .

| México -- Política social -- 2024- . | Política ambiental -- México -- 2024- .

Clasificación: LCC HN118 (libro electrónico)

Primera edición: 8 de abril de 2024

D.R. © 2024 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510, Cd.Mx.

Grupo Nuevo Curso de Desarrollo

www.nuevocursodedesarrollo.unam.mx

Programa Universitario de Estudios del Desarrollo

Planta baja del edificio Unidad de Posgrado,

costado sur de la Torre II Humanidades

Ciudad Universitaria, Cd.Mx.

Coyoacán, c.p. 04510

<http://pued.unam.mx/>

ISBN: 978-607-30-8971-5

Esta edición y sus características son propiedad de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización escrita de su legítimo titular de los derechos patrimoniales.

Hecho en México

COORDINADORES

*Rolando Cordera Campos
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano*

EDITOR

Enrique Provencio Durazo

AUTORES

*Aarón Dychter Poltolarek
Abelardo Ávila Curiel
Alejandro Villalobos Hiriart
Alfonso Chávez Muñoz
Antonio Azuela de la Cueva
Boris Gregorio Graizbord Ed
Carlos Heredia Zubieta
Carlos Miguel Lavore Herrera
Carlos Ruiz Sacristán
Claudia Esther Schatán Pérez
Cuauhtémoc Cárdenas Batel
Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
Déborah Chenillo Alazraki
Diego Valadés Ríos
Eduardo Guerrero Gutiérrez
Eduardo Vázquez Martín
Enrique Ortiz Flores
Enrique Provencio Durazo
Eugenio Anguiano Roch
Félix Hernández Gamundi
Fernando Alberto Cortés Cáceres
Fernando Fragoza Díaz
Fernando Tudela Abad
Fluvio Ruiz Alarcón
Francisco Suárez Dávila
Guillermo Ruiz de Teresa
Héctor Bolívar Villagómez*

*Jorge Eduardo Navarrete López
José Andrés de Oteyza y Fernández
José Manuel Muñoz Villalobos
Juan Carlos Moreno Brid
Juan Eibenschutz Hartman
Juan Meliá Huerta
Julio García Coll
Laura Olivia Carrillo Martínez
Leonardo Lomelí Vanegas
Ligia González García de Alba
Lorenzo Córdova Vianello
María Julia Carabias Lillo
Mario Luis Fuentes Alcalá
Martín Alejandro Lévenson
Norma Samaniego Breach
Paola Grijalva Vega
Ramón Carlos Torres Flores
Ramón Villa y Guerrero
Roberto Eibenschutz Hartman
Rolando Cordera Campos
Saúl Arellano Almanza
Saúl Escobar Toledo
Sergio Benito Osorio Romero
Tonatiuh Guillén López*

CONTENIDO

Presentación	11
<i>Rolando Cordera y Cuauhtémoc Cardenas</i>	
Relaciones internacionales de México: propuestas y hoja de ruta	23
<i>Eugenio Anguiano, Jorge Eduardo Navarrete, Carlos Heredia y Tonatiuh Guillén</i>	
Democracia y Estado de derecho	35
<i>Diego Valadés</i>	
La agenda de la gobernabilidad política y electoral	43
<i>Lorenzo Córdova</i>	
Propuestas para recuperar la seguridad y la paz en México	71
<i>Eduardo Guerrero</i>	
Hacia una nueva política social del Estado Mexicano	129
<i>Mario Luis Fuentes</i>	
Género, infancias y adolescencia, discriminación y Estado: cuatro perspectivas indispensables para la transformación social de México	137
<i>Saúl Arellano</i>	
Los retos de la educación media superior y superior en México	145
<i>Leonardo Lomelí</i>	
En busca de la equidad en la distribución del ingreso en México	163
<i>Fernando Cortés</i>	

Consideraciones sobre la pobreza y la política social	183
<i>Fernando Cortés</i>	
Derechos, desigualdades, pobreza y política de salud.	205
<i>Abelardo Ávila</i>	
Diversidad creativa y democracia cultural	213
<i>Déborah Chenillo , Cuauhtémoc Cárdenas Batel, Juan Meliá, Martín Alejandro y Eduardo Vázquez</i>	
Trabajo, ingreso y protección social, ante un nuevo entorno mundial	239
<i>Norma Samaniego, Claudia Schatán y Saúl Escobar</i>	
Por una nueva concepción de la política económica	253
<i>Francisco Suárez Dávila y Juan Carlos Moreno-Brid</i>	
Energía para el desarrollo	271
<i>Juan Eibenschutz , José Manuel Muñoz, Sergio Osorio, Fluvio Ruiz, Ramón Carlos Torres y Alejandro Villalobos</i>	
Infraestructura de Transportes y Comunicaciones	293
<i>Aarón Dychter, José Andrés de Oteyza, Carlos Ruiz y Guillermo Ruiz</i>	
Desarrollo Sustentable y Ambiente	325
<i>Julia Carabias, Antonio Azuela, Fernando Tudela y Enrique Provencio</i>	
Hacia una nueva política para la gestión del agua.	347
<i>Félix Hernández, Héctor Bolívar, Fernando Fragoza Ramón Villa y Paola Grijalva</i>	
Visión Integral desde el territorio	377
<i>Antonio Azuela, Roberto Eibenschutz, Julio García, Ligia González, Boris Graizbord, Carlos Miguel Lavore y Enrique Ortiz Con Laura Carrillo y Alfonso Chávez</i>	

Democracia y Estado de derecho

Diego Valadés Ríos

Si en México se mantuviera una situación análoga a la imperante durante las elecciones llevadas a cabo en junio de 2022, es posible anticipar un escenario electoral para 2024 afectado por:

- Una retórica explosiva de todos los actores políticos;
- El desacato reiterado e impune de la normativa electoral por parte de diversas autoridades federales y locales;
- Un entorno de violencia delictiva en un doble ámbito: el ordinario de la lucha de los cárteles entre sí y con las fuerzas de seguridad, y el extraordinario, en el que se teme que algunos grupos de la delincuencia organizada actúen con la intención directa de favorecer al partido mayoritario;
- El surgimiento de una nueva hegemonía de partido. A partir de las elecciones locales de 2021 y 2022 MORENA gobierna en 22 de las 32 entidades federativas.
- El riesgo de que los resultados electorales sean alterados para favorecer al partido hegemónico, o de que sean desconocidos por este si le resultan adversos.

Al escenario electoral debe añadirse el que resulta de la inseguridad, la corrupción, la precaria vida institucional, la intolerancia expresada desde el poder, la desacreditación del ordenamiento jurídico y de las instituciones públicas, la inaplicación de las normas que regulan la contratación de obras y adquisiciones, cuya combinación produce un déficit progresivo de gobernabilidad, y la presunta intromisión política del crimen organizado. Todo esto no es causa del déficit de gobernabilidad sino consecuencia de rezagos acumulados. La concentración del poder se ha exacerbado, pero su fundamento está la Constitución misma.

Ante esas condiciones la reconstrucción nacional puede plantearse en tres tiempos: detener el ritmo de deterioro, invertir la tendencia e iniciar la reconstrucción. Cada etapa significa un nuevo punto de partida para construir y consolidar una democracia progresista. Es necesario tener presente que los cambios más rápidos y perceptibles son los conductuales; en el orden de dificultad les siguen los formales (administrativos, legislativos, etc.) y se concluye con los institucionales. En condiciones de tensión muy elevada es indispensable aplicar medidas que surtan efectos en el corto plazo para rebajar la crispación y abrir espacios que faciliten cambios estructurales a efecto de garantizar esa democracia progresista y evitar el retorno a las circunstancias presentes.

I. Detener el deterioro

El primer objetivo incluye:

1. Establecer un diálogo nacional basado en un trato serio, respetuoso y constructivo con los actores culturales, económicos, mediáticos y sociales. Con esto se generará confianza y se alentará la concordia entre los mexicanos. Una interlocución organizada y sistemática propicia conductas cooperativas.
2. Formar un gobierno de coalición. Aplicar las disposiciones constitucionales vigentes (artículos 76-II y 89-XVII) implica suscribir un convenio de coalición, formular un programa concertado de gobierno, y someter a la aprobación del Senado ese programa y el nombramiento de los integrantes del gabinete, con excepción de los secretarios de Defensa Nacional y de Marina.
3. Reglamentar el gobierno de coalición. Para funcionar con prontitud y mostrar un talante reformador, el gabinete deberá:
a) tener facultades expresas; *b)* contar con un coordinador, que podría ser un secretario sin cartera; *c)* sesionar con regularidad semanal, y *d)* establecer una relación funcional permanente con ambas cámaras del Congreso. Del propio gabinete debería emanar un proyecto que el presidente enviaría como iniciativa de

Ley Reglamentaria del Gobierno de Coalición, más los cambios y adiciones que correspondan a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

II. Invertir la tendencia

Para virar el rumbo del Estado se requiere:

1. Restituir el valor del derecho como un referente común que permite:
i) predecir la acción de los poderes públicos y *ii)* garantizar la convivencia civilizada.
2. Fortalecer el sistema representativo facultando al Congreso para: a) aprobar del programa de gobierno; b) supervisar, evaluar y controlar a los titulares de las secretarías de Estado de manera sistemática y efectiva; c) cumplir las disposiciones constitucionales vigentes en materia de preguntas e interpelaciones congresuales; d) asignar derechos a la oposición, entre ellos el de formar comisiones de investigación; e) convertir el presupuesto en acto legislativo (en la actualidad es un administrativo de la Cámara de Diputados).
3. Combatir la corrupción mediante acciones complementarias de las que están en vigor, en especial con las siguientes: a) emancipar a la administración pública del patrimonialismo político. A lo largo de la historia del país los altos cargos han sido un botín del presidencialismo. Es necesario que el aparato administrativo se rija por los principios del profesionalismo y de la neutralidad política; b) crear un Tribunal de Cuentas como órgano autónomo; c) propiciar la sinergia entre la administración profesional, la responsabilidad política de los altos cargos ante el Congreso y las facultades de investigación del Congreso.

4. Combatir la violencia delictiva y la inseguridad ciudadana, mediante las siguientes acciones: *a)* cumplir lo dispuesto por la Constitución para que la investigación y persecución del delito estén a cargo de autoridades civiles; *b)* evitar la impunidad, para lo cual es necesario revisar el ordenamiento aplicable por parte un comité integrado por funcionarios especializados, juzgadores, abogados postulantes, académicos y representantes sociales; *c)* fortalecer las acciones de investigación, y *d)* ampliar la cooperación federal e internacional.
5. Apoyar la investigación, la tecnología y la innovación, con la participación del Estado, del sector académico y del sector privado, para contribuir al desarrollo nacional y al bienestar de la sociedad.

III. Consolidar la democracia progresista

Uno de los mayores problemas de la democracia consiste en su vulnerabilidad, pues el sistema de libertades está expuesto al error de la elección. Los diversos riesgos de la elección democrática deben compensarse mediante instrumentos que minimicen el riesgo y maximicen las libertades. Esto supone diseñar y operar un sistema institucional versátil complementado por el fortalecimiento de los derechos fundamentales y de su *justiciabilidad*. Las medidas que se proponen consisten en:

Régimen de gobierno. Todo sistema permite la concentración de facultades, pero este fenómeno se acentúa en el presidencial.

- a) Ventajas del sistema presidencial:
 - Estabilidad de las jefaturas de Estado y de Gobierno
 - Periodo fijo, sin reelección
- b) Desventajas del sistema presidencial:
 - Personalización del poder

- Concentración del poder
 - Rigidez de la separación de funciones
 - Patrimonialismo (administración politizada)
 - Irresponsabilidad política de los secretarios de Estado o ministros
- c) Ventajas del sistema parlamentario
- Descentralización del poder
 - Flexibilidad y cooperación entre los poderes políticos
 - Responsabilidad política de los ministros
- d) Desventajas del sistema parlamentario
- Complejidad de la investidura
 - Inestabilidad del jefe de gobierno
 - Periodo incierto, con reelección
- e) Opciones:
- Mantener las ventajas del sistema presidencial con:
- f) Jefe del gabinete, responsable ante el presidente y el parlamento.
- g) Presencia ministerial en el parlamento.
- h) Responsabilidad individual y colectiva del gabinete.
- i) Sesiones periódicas de control parlamentario con relación al gobierno.
- j) Preguntas, interpelaciones (ya están en vigor; casi no se practican).
- k) Cuestión de confianza, moción de censura (o modalidades equivalentes).
- Reducción del periodo presidencial a cuatro años (la continuidad de los programas debe recaer en los electores a través de su voto en favor de los partidos que los representen mejor).

- Vicepresidencia (para sortear el problema de una fragmentación congresual en el caso de requerirse la sustitución del presidente)

l) Evitar:

- Hegemonías entre los órganos del poder político (nocividad de la debilidad y de la preeminencia de cualquiera de ellos)
- Asimetrías institucionales (como las que resultan de una mayoría presidencial forzada en los casos de la segunda vuelta)
- Controles que generen acciones hostiles sistemáticas y paralizantes

m) Propiciar:

- Fortalecimiento de los partidos (eje de la democracia representativa)
- Conductas cooperativas entre los actores políticos

n) Modelos para examinar (identificar aciertos y fallas):

- Históricos: España, Primera república (1873, nunca rigió); Portugal (1910); Weimar (1919)
- Francia (1958)
- Portugal (1976)
- Finlandia (1999)
- Argentina (1994), Perú (1993 y sucesivas reformas)

Derechos humanos. Una democracia progresista requiere

- a) Derecho a la verdad (además del acceso a la información pública, se requiere que las decisiones y acciones de gobierno se documenten)
- b) Derecho a una vida libre de violencia y corrupción

- c) Sistema de asistencia legal a los mexicanos emigrantes (en adición a la protección consular)
- d) Laicismo (revisar los múltiples residuos confesionales en la legislación civil y penal)

Acceso a la justicia

- a) Revisar la forma de integración de la Suprema Corte. Propuesta singular del presidente al Senado, escuchando a la judicatura, el foro y la academia. Condicionar la elegibilidad de los integrantes del Consejo de la Judicatura hasta que hayan transcurrido al menos cuatro años desde su separación del Consejo.
- b) Revisar la designación del presidente de la Corte. El sistema en vigor propicia alineamientos personales entre sus integrantes, en perjuicio de las decisiones jurisdiccionales y del funcionamiento armonioso de la institución. Se sugiere que la presidencia sea anual y siga un orden de antigüedad.
- c) Revisar la designación del presidente del Tribunal Electoral, por las mismas razones del punto anterior.
- d) Revisar la integración del Consejo de la Judicatura, para eliminar la presencia del presidente de la Corte.
- e) Revisar las causales de improcedencia del juicio de amparo, en particular en materia administrativa.
- f) Revisar la procedencia del amparo directo.
- g) Revisar la declaratoria general de inconstitucionalidad de las leyes (mayoría absoluta).
- h) Revisar la estructura y el funcionamiento de las Comisiones de Derechos Humanos, para darles facultades de asesoramiento jurisdiccional a los quejosos.
- i) Establecer un sistema nacional de consulta y apoyo a los justiciables.

j) Adoptar el código nacional en materia penal.

Federalismo

- a) Revisar las facultades fiscales de las entidades federativas.
- b) Facultar a la Federación y a las entidades federativas para colaborar en la elaboración y actualización del catastro.
- c) Facultar a las entidades federativas para celebrar convenios regionales de cooperación.
- d) Facultar a las entidades federativas para celebrar convenios internacionales que no signifiquen compromisos en materia financiera ni de seguridad.
- e) Auspiciar en las entidades federativas reformas análogas a las que se adopten en cuanto al régimen de gobierno federal.

Sistema electoral

- a) Revisar la forma de elección de los diputados y senadores de representación proporcional (listas desbloqueadas).
- b) Derogar la restricción para formar partidos solo cada seis años.

Consejo social

Instituir un Consejo Social de carácter consultivo del gobierno en materias ambiental, cultural, económica y social, integrado por representantes ad honorem de los sectores académico, económico, profesional y social.

El presente documento titulado “Ante la situación nacional: Reflexiones y propuestas 2024-2030”, corresponde a la integración de los textos base para la formulación de las Propuestas para los próximos años presentado por el Grupo Nuevo Curso de Desarrollo (GNCD), en el mes de septiembre del año 2023.

Los documentos que aquí se presentan son un referente del trabajo sistemático del GNCD; el lector encontrará un ejercicio de análisis y elaboración de recomendaciones para el diseño de una estrategia nacional de desarrollo sostenible, equitativo e igualitario, ambiental y territorialmente sustentable.

Esta aportación se suma a las que en años previos ha generado el GNCD para contribuir a la reflexión y el debate público. En el año 2019 se presentó el texto “Consideraciones y propuestas sobre la estrategia de desarrollo para México”, y entre 2020 y 2022 se ofrecieron planteamientos para renovar y orientar las políticas hacia un nuevo curso de desarrollo.

ISBN: 978-607-30-8971-5

